



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ACTA DE NO CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Siendo las 13:30 horas del día 30 de octubre del año 2025, en Culiacán Sinaloa se hace constar por medio de la presente, la no celebración de la trigésima octava sesión ordinaria del Consejo Consultivo, tras esperar un tiempo de tolerancia de treinta (30) minutos y no cumplir con el quorum mínimo requerido en el artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas el cual es de 5 consejeros, incluida la Consejera Presidente.

La Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano Directora General y Presidenta del Consejo Consultivo declara sin quorum la presente sesión y se aplaza para el día 27 de noviembre del mismo año. Estuvieron presentes los Consejeros Consultivos, Juan Mario Martini Rivera, Aldo Ruiz González y la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo, Flor Leticia Castaños Monjardín;

**DRA. JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**



Instituto para la Protección de
Personas Defensoras de Derechos
Humanos y Periodistas

DIRECCIÓN GENERAL


**LIC. FLOR LETICIA CASTAÑOS MONJARDÍN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**